

## PEÑA CABRA SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Peña Cabra Simcavf, Sociedad Anónima, para la Junta General que se celebrará en primera convocatoria, en Madrid, calle Goya, número 23, 1.º, el día 3 de septiembre de 2004, a las once horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fadrique Álvarez de Toledo Argüelles.—38.190.

## PIELCOLOR, S.A.

### Anuncio de reducción del capital social

La Junta General de Accionistas, celebrada con carácter universal el 14 de julio de 2004, acordó por unanimidad, en el marco de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cantidad de 380.250 euros, dejándolo cifrado en 362.250 euros, con la finalidad de amortizar 380.250 acciones de 1 euro de valor nominal c.u., previamente adquiridas por la Sociedad con cargo a reservas de libre disposición, procediendo a la devolución de sus aportaciones a los accionistas que aceptaron transmitir sus acciones en la referida Junta, a razón de 39,32 euros por acción.

Ripollet (Barcelona), 14 de julio de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jordi Angrill Carbonell.—37.995.

## PRODUCCIONES ÓPTICO DIGITALES, S. A.

### En liquidación

#### Junta General Ordinaria

Por la presente, se convoca a Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 6 de septiembre, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria en el Hotel la Moraleja, Avenida de Europa n.º 17 (Parque Empresarial La Moraleja), 28108 Alcobendas (Madrid), según el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Informe del Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios, el derecho que tienen a examinar los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta comunicación.

Alcobendas (Madrid), 7 de julio de 2004.—El Liquidador, D. Francisco Javier Aparicio Carol.—38.113.

## PROMOTORA SOCIAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROMOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Promotora Social de Centros de Educación, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de agosto de 2004, a las diez horas en la calle Periodista Ramón Resa, número 10, de Sevilla y el siguiente día 27 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de la duración del ejercicio social, de forma que abarque desde el 1 de Septiembre de cada año hasta el 31 de agosto del siguiente año y modificación y nueva redacción del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Elección de Entidad titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de «Promotora Social de Centros de Educación, Sociedad Anónima» del ejercicio social que cierre el 31 de agosto de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la citada Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 29 de julio de 2004.—José María Jara Salas, Vicepresidente del Consejo de Administración.—38.678.

## RUMOL, S.A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 30 de julio de 2004, se convoca a los señores accionistas de «Rumol, Sociedad Anónima» a la junta general que, con el carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las 09:00 horas del próximo día 23 de agosto y, si fuere necesario, en segunda convocatoria 24 horas después en el mismo lugar y hora, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante la creación y puesta en circulación de nuevas acciones, en un importe de hasta 240.440 Euros, sin prima de emisión, con posibilidad de suscripción parcial, y desembolso en un 25% de valor nominal de las acciones emitidas, consistiendo el contravalor de la ampliación de capital social en aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Intervención de notario en la Junta General: El Consejo de Administración ha acordado requerir

la presencia de Notario Público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de julio de 2004.—D. Manuel Rueda Valverde, Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración.—38.977.

## RUÑER, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria universal

La administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la junta general extraordinaria universal a celebrar en primera convocatoria el día 26 de agosto de 2004 a las dieciocho horas en el domicilio social y en segunda convocatoria a las dieciocho horas treinta minutos en el mismo lugar con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Subirats (Barcelona), 27 de julio de 2004.—Administrador solidario, Santiago Tres Casas.—38.668.

## SK10, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

### Anuncio de escisión

El socio único de «SK10, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, ha aprobado con fecha 30 de junio de 2004 la escisión total de la misma, consistente en su extinción por disolución sin liquidación, con división de todo su patrimonio en cuatro partes para su traspaso respectivo a cuatro sociedades limitadas de nueva creación y de carácter unipersonal: «Chapistería Aeronáutica Integral, Sociedad Limitada», «SK10 Tratamientos Superficiales, Sociedad Limitada», «SK10 Desarrollo y Tecnología, Sociedad Limitada» y «SK10, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de Álava el 28 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde «SK10, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miñano (Álava), 1 de julio de 2004.—El Administrador único, don Gaizka Balendi Grajales Giménez.—38.696. 1.ª 3-8-2004

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

Se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios, celebrada el día 21 de junio de 2004, en el local sito en el Barrio San Agustín, sin número, Elorrio (Vizcaya), ha acordado reducir el capital social a cero y, por lo tanto, en la cifra del actual capital social, esto es, 10.000.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio por consecuencia de pérdidas y para su com-